

JMRG/fsg/jvgfm/aea
PESEC-00093-2023

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 28 de noviembre de 2022 (BOP de Cádiz nº 248, de 30 de diciembre de 2022), donde se incluye una subvención nominativa a favor de la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CÁDIZ, para el Proyecto denominado “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 13 de marzo de 2023.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 70.000,00 euros, para la anualidad 2023, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48037.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para la suscripción del citado convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es el Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y especiales aprobado mediante Decreto de la Presidenta de la Corporación [SECRE-00061-2022], de fecha 7 de julio de 2022,

ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente y la concesión de la subvención directa de carácter nominativo a la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CÁDIZ, con NIF G42811638, por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) para la realización del Proyecto denominado “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

Tercero: Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	lpJoy25mY0ncB0q0nLDY9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	19/05/2023 10:51:46
	Fabián Santana Gil	Firmado	19/05/2023 10:47:55
	Jorge Víctor Gil-feller Martin	Firmado	19/05/2023 09:09:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lpJoy25mY0ncB0q0nLDY9g==		

